



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:27976/2019

VISTO las presentes actuaciones en las que la Prosecretaría de Relaciones Internacionales, solicita autorización para abonar a la ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP), la cuota anual de afiliación correspondiente al año 2019, y

CONSIDERANDO:

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Decreto 1023/01, art. 5, inc. c),

Lo informado a fs. 25 por la Secretaría de Gestión Institucional,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1.- Autorizar a la Secretaría de Gestión Institucional a abonar a la ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA IBEROAMERICANA DE POSTGRADO (AUIP) el importe total de \$ 72.555,90.- (Pesos setenta y dos mil quinientos cincuenta y cinco con 90/100), de acuerdo al siguiente detalle:

ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA

Cuota Anual Afiliación – AÑO 2019

(€ 1.500,00 a tipo de cambio \$ 48,3706) \$ 72.555,90.-

ARTÍCULO 2.- El presente gasto será imputado en la partida :Fuente 11 - Prog 80 – Sub prog 01 – Proy 00 - Act 01 - Dep 46 - Inciso 5 - Part. Princ 1 - Part. Parcial 6. El monto a abonar será el correspondiente al tipo de cambio euro vendedor del día anterior, cotizado por el Banco de la Nación Argentina.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Gestión Institucional.

sl